

# RESOLUCIÓN No. 1 2 3

(2 4 ENE 2019)

"Por la cual se hace una incorporación parcial de Recursos del Balance, Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y;

#### CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona", el Rector de la Universidad de Pamplona podrá previa autorización del Consejo Superior Incorporar al Presupuesto de la vigencia nuevas rentas

Que, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 096 del 6 de diciembre de 2018, en sus artículos tercero y cuarto, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2019, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario y los recursos generados al cierre de la vigencia 2018.

Que, la Universidad de Pamplona suscribió los siguientes contratos:

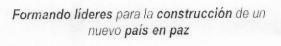
- 1. CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN GIL NI 894, cuyo objeto es: prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones de la suite academusoft®: Académico y Gestasoft, dirigido a los funcionarios definidos por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN GIL encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo, conforme la propuesta correspondiente al número interno PCSA201805 enviado por parte de la Universidad de Pamplona el 14 de junio de 2018 y aceptada por FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN GIL se pacta por un valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES PESOS M/CTE (\$44.000.000), de los cuales se incorpora el valor de que no se ejecutó en la vigencia anterior que corresponde a TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/TE (\$31.487.823)
- 2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN Nº DJC-CD-08.03.02.196-2018 CON LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 895, cuyo objeto es: "prestación de servicios de apoyo a la gestión en el soporte asincrónico básico y actualizaciones de los aplicativos ACADEMUSOFT®, GESTASOFT y las aulas IG, dirigido a los funcionarios definidos por la institución universitaria Antonio José Camacho UNIAJC" 23881 fortalecimiento de la gestión financiera en la institución universitaria Antonio José Camacho, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo, conforme la propuesta correspondiente al número interno PCSA201815 enviado por parte de la Universidad de Pamplona el 8 de agosto de 2018 y aceptada por INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO CUARENTA se pacta por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$45.246.000), de los cuales se incorpora el valor de que no se ejecutó en la vigencia anterior que corresponde a VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/TE (\$28.772.767)
- 3. CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 899, cuyo objeto es: "Prestar soporte asincrónico básico y actualizaciones del aplicativo Academusotí®: Académico Y Gestasoft, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo", conforme la propuesta número interno PCSA201818 enviado por parte de la Universidad de Pamplona el día 28 de septiembre de 2018 y aceptada por Fundación Universitaria Católica del Norte, se pacta por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$38.004.260,00), de los cuales se incorpora el valor de que no se ejecutó en la vigencia anterior que corresponde a TREINTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/TE (\$38.004.260)















## RESOLUCIÓN No. 1 2 3

2 4 ENE 2019

"Por la cual se hace una incorporación parcial de Recursos del Balance, Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

- 4. CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD- FUCS (NI 901), cuyo objeto es: "Prestar el servicio desarrollo de requerimientos sobre el aplicativo Gestasoft, con el fin de dar solución a las solicitudes presentadas para agilizar y mejorar los procesos que se ejecutan sobre este aplicativo", dirigido por la FUCS, encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona, de acuerdo con la propuesta enviada y aceptada por la FUCS correspondiente al número PCDR201806 de la UNIPAMPLONA presentada el día 08 de mayo 2018 se pacta por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$5.366.000), de los cuales se incorpora el valor de que no se ejecutó en la vigencia anterior que corresponde a CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/TE (\$5.366.000).
- 5. CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD NI 903, cuyo objeto es: "Prestar soporte asincrónico básico y actualizaciones del aplicativo Academusotf®: Académico Y Gestasoft, dirigido a los funcionarios definidos por la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona, conforme la propuesta correspondiente al número interno PCSA201820 enviado por parte de la Universidad de Pamplona el día 10 de septiembre de 2018 y aceptada por la FUCS mediante acta comité de compras N° 152 de 2018", se pacta por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000), se incorpora en su totalidad porque no tuvo ejecución en la vigencia anterior.

Que, una vez analizado la ejecución de los convenios y Contratos descrito en los numerales 1 al 5 quedaron saldos por ejecutar de la vigencia 2018, que deben ser incorporados como Recursos del Balance para la vigencia 2019 y continuar su ejecución

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Incorpórese al presupuesto de Rentas y Recurso de Capital de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre 2019, la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/TE (\$152.630.850) conforme al siguiente detalle:

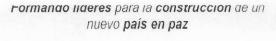
RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.02	RECURSOS DE CAPITAL	
01.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	
01.02.01.01	RECUPERACIÓN DE CARTERA	
01.02.01.01.04	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.02.01.01.04.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN GIL NI 894	\$ 31.487.823
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 895	\$ 28.772.767
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 899	\$ 38.004.260 \$ 5.366.000
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD- FUCS NI 901	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD NI 903	\$ 49.000.000
TOTAL ADICION		\$ 152.630.850















### RESOLUCIÓN No.

123 . . . 8

(2 4 ENE 2019)

"Por la cual se hace una incorporación parcial de Recursos del Balance, Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO SEGUNDO. - Incorporar al presupuesto general de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona vigencia 2019, la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/TE (\$152.630.850) de la siguiente forma:

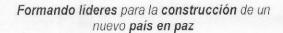
RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.01	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.01.01	TECNOLOGICOS	
02.03.02.01.01.01	EJECUCION	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN GIL NI 894	\$ 24.178.853
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 895	\$ 21.246.075
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 899	\$ 31.691.260
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD- FUCS NI 901	\$ 4.474.638
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD NI 903	\$ 40.860.466
02.03.02.01.01.02	ADMINISTRACION	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN GIL NI 894	\$ 3.654.485
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 895	\$ 3.763.346
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 899	\$ 3.156.500
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD- FUCS NI 901	\$ 445.681
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD NI 903	\$ 4.069.767















RESOLUCIÓN No. 123

(2 4 ENE 2019)

"Por la cual se hace una incorporación parcial de Recursos del Balance, Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

02.03.02.01.01.03	FORTALECIMIENTO	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN GIL NI 894	\$ 3.654.485
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 895	\$ 3.763.346
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 899	\$ 3.156.500
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD- FUCS NI 901	\$ 445.681
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD NI 903	\$ 4.069.767
TOTAL ADICION		\$ 152.630.850

ARTÍCULO TERCERO.- adicionar el PAC en la suma CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/TE (\$152.630.850)

ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Vicerrectoria Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO .- La presente resolución rige a partir de su expedición.

Publiquese, Comuniquese y Cúmplase

2 4 ENE 2019 Dado en Pamplona, a los

Rector

Elaborado por:

Farid Rafael Willalba Taborda Director Presupuesto y Contabilidad

Revisado por

José Vicente Carvajal Sandoval Director oficina juridica

Diana Carolina Flórez Contreras Contratista Presupuesto y Contabilidad

www.intersocial.unipampic

0 00 Oscar Ortiz Rodríguez Director Interacción Social







